



295

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

ACTA DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO

Buenas tardes siendo las 14:45 horas del día 22 de diciembre de 2023, Lic. Sheryl Alejandra Velasco Uriostegui doy la bienvenida a nombre del Comité de Adquisiciones y Servicios, en mi calidad de Secretaria Ejecutiva y servidor público designada para Acto de Comunicación del Fallo y con fundamento en los artículos 28 fracción I, 30 fracción I, 35 fracción VII, 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 67 Fracción VIII, 87, 88 y 89 de su Reglamento, a los asistentes que se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Junta de Caminos del Estado de México, y declaró formalmente iniciado el Acto a través del cual se comunica el Fallo de la Licitación Pública identificada con la nomenclatura JCEM/DAF/LPN/005/2023 para la adquisición de “Materiales para Señalamiento Vial y Alumbrado Público en Vialidades”

Con base en lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 88 de su respectivo Reglamento, el H. Comité de Adquisiciones y Servicios realizó el análisis y evaluación de las propuestas que fueron aceptadas de manera CUANTITATIVA en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado el pasado 22 de Diciembre del presente año, mediante la verificación del cumplimiento de la información y de la documentación solicitada en las bases de la Licitación y conforme al criterio establecido en las mismas.

Una vez efectuado el análisis CUALITATIVO de las propuestas presentadas, el H. Comité emitió el dictamen de adjudicación a favor del oferente que reunió los requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos requeridos por esta convocante; garantizando en todo momento la obtención de las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Con base en el dictamen de adjudicación que el H. Comité de Adquisiciones y Servicios elaboró, se determinó lo siguiente:

La propuesta técnica que CUALITATIVAMENTE se aprobó es:

- 1. **ILUMINACIÓN INDUSTRIAL JK S.A. DE C.V.**



La propuesta económica que se aprobó es:

- 1. **ILUMINACIÓN INDUSTRIAL JK S.A. DE C.V.**

El Licitante al que se le adjudica el contrato, tomando en cuenta el análisis realizado por el Comité de Adquisiciones con respecto al punto 22 “Criterios de Evaluación y Comunicación del Fallo”, es el siguiente:

- 1. **ILUMINACIÓN INDUSTRIAL JK S.A. DE C.V.**

Lo anterior debido a que, con fundamento en el punto 22 “CRITERIO DE EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO”, una vez realizada la evaluación técnica, y resultando que el Invitado cumplió con todos los requisitos técnicos establecidos en el punto 7 “Requisitos de Participación” de las bases, fue evaluado económicamente y la propuesta que se presentó, está dentro del presupuesto y fue la propuesta adjudicada, que en este caso correspondió al Licitante **ILUMINACIÓN INDUSTRIAL JK S.A DE C.V.** con los conceptos, cantidades y precios unitarios que a continuación se señalan:

PARTIDA 1:



Sheryl
Karina Alvarez S.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

| CONCEPTO | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL |
|---|----------|-----------------|-----------------|
| LUMINARIA LED 108W 32 LED CON 10 AÑOS DE GARANTÍA | 100 | \$ 6,990.00 | \$ 699,000.00 |
| LUMINARIA (REFLECTOR LED CE 125W 1 DO-2TTV 5000 GRADOS CON GUARDA DE PROTECCIÓN | 200 | \$ 3,160.00 | \$ 632,000.00 |
| LUMINARIA CON CUERPO DE ALUMINIO FUNDIDO APRESIÓN COLOR GRIS Y DIFUSOR Y OPTICAS DE POLICARBONATO QUE APROVECHA AL MAXIMO EKL FLUJO LUMINOSO DE SUS CHIPS LED SMD2835 CONTROLADOS CON UN DRIVER NTEGRADO AL LUMINARIO. CONSUMO DE 100W, EFICACIA DE 120 LM-W, PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES DE 4KV, 5000K CRI 80, IP65, 12000LM, VOLTAJE DE OPERACIÓN 127 A 277 V TEMPERATURA DE OPERACIÓN - 36 A 60 GRADOS C, DEPRESIACIÓN DE L90 A LAS 30000 HORAS, BASE PARA FOTOCELDA DE 3 PINES | 200 | \$ 5,718.00 | \$ 1,143,600.00 |
| SUBTOTAL | | | \$ 2,474,600.00 |
| IVA | | | \$ 395,936.00 |
| TOTAL | | | \$ 2,870,536.00 |

AUTORIZACIÓN DE PAGO
No. 567186

Con fundamento en el artículo 44 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se va a reponer el procedimiento para la partida 2 mediante una Invitación restringida.

Con base en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, a partir del momento en el que se emite este fallo, las obligaciones derivadas del mismo serán exigibles sin perjuicio de la formalización del contrato respectivo, por lo que, de acuerdo con lo señalado en el punto 3 de las BASES “CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES”, la entrega de bienes comenzará a partir de la comunicación del fallo, momento a partir del cual comenzarán la entrega de los bienes.

El contrato se suscribirá dentro de los 10 días posteriores a la fecha del presente acto, siendo este el 26 de diciembre de la presente en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicadas en Calle Igualdad Núm. 101, Planta Baja, Santiago Tlaxomulco, C.P. 50280, Toluca, Estado de México, para lo cual se solicita la presencia del Apoderado Legal del Licitante ganador.

En el contrato se establecerá que en caso de que se aseguren mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se podrá acordar conforme a las previsiones y disposiciones presupuestarias respectivas, incrementos en la cantidad de los bienes mediante modificaciones al contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su suscripción, siempre que el monto total de la modificación no rebase, en su conjunto, el treinta por ciento del importe original. El incremento se aplicará al importe total del contrato, independientemente de la cantidad de partidas que decidan ampliarse.

El Licitante ganador, deberá de cumplir con lo establecido en el numeral 24 de las BASES “SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRÁMITE DE FACTURAS” para los efectos que procedan.

La presente Acta del Acto de Comunicación de Fallo, se encontrará disponible por un lapso de 10 días hábiles a partir de este momento en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales de la Junta de Caminos del Estado de México, en la ubicación antes mencionada, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

Marina Alvarez B.

